

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C.,

19 MAR. 2021

C.E.C.M.C. 2019-0670

En atención a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte actora y la relación de depósitos judiciales del Banco agrario de Colombia, se dispone:

Ordenar la entrega del título judicial No. 400100007737485 por valor de \$ 877.802,00 a la señora CLAUDIA MONICA ROZO HIGUERA, por concepto de cuota alimentaria decretada en auto del 16 de julio de 2019.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ